

4 ¿De Basilea III a Basilea IV?

Revisión exhaustiva de los activos ponderados por riesgo de los bancos

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) está realizando actualmente una ambiciosa revisión de los APR (denominador de los ratios de capital) que podría tener un impacto significativo tanto en los requisitos mínimos de capital como en los ratios de capital reportados. Se espera que las nuevas normas globales se hayan completado a finales de 2016 y entren en vigor en 2019.

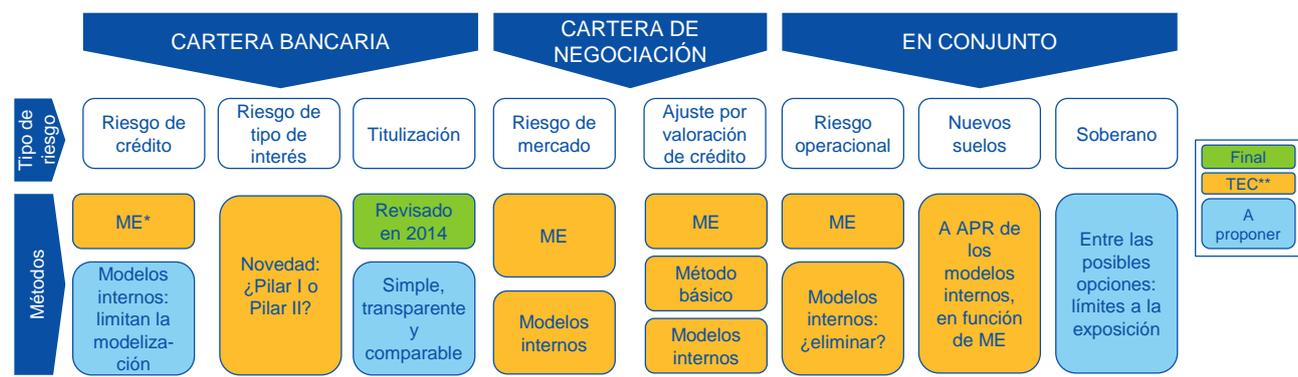
Tras la adopción de los ratios de capital basados en riesgo de Basilea III en las 24 jurisdicciones del Consejo de Estabilidad Financiera, y una vez que todos los bancos activos internacionalmente cumplen los requisitos de capital phased-in, la solvencia de los bancos se ha reforzado significativamente en los últimos años.

Cuando Basilea III vio la luz en 2010, se reconoció que el marco no era definitivo en relación con los APR de algunas exposiciones (p. ej. titulización y cartera de negociación) y se previó una revisión para una etapa posterior con el fin de mejorar la sensibilidad al riesgo, reducir la dependencia respecto de las calificaciones crediticias y evitar el arbitraje regulador. Pero posteriormente, la revisión de Basilea III ha ido mucho más allá de lo inicialmente previsto, ampliando su ámbito para incluir prácticamente cualquier tipo de riesgo y cualquier método empleado para calcular los APR.

Una segunda oleada de revisiones está relacionada con la revisión estratégica realizada por el CSBB del marco de capital ponderado por riesgo para valorar si consigue el equilibrio adecuado en términos de sencillez, comparabilidad y sensibilidad al riesgo. Fue una reacción al cuestionamiento del marco de capital debido a su excesiva complejidad y falta de comparabilidad, especialmente cuando se emplean modelos internos. Posteriormente y con el fin de abordar la excesiva variabilidad de los APR observada entre las entidades, el CSBB planteó un plan multifacético al G20 en 2014 y durante 2015 ha realizado avances sustanciales dirigidos a la finalización de las nuevas normas. Un informe presentado al G20 en noviembre de 2015 puso de manifiesto la intención de finalizar la revisión a finales de 2016.

Gráfico 4.1

Revisiones del marco de Basilea III con un potencial impacto futuro en los APR



* Método estándar

** Trabajo en curso

Fuente: BBVA Research

Resulta difícil valorar de antemano el impacto de estas revisiones debido a que se superponen al marco de Basilea III, implementado en 2014 y sujeto a disposiciones transitorias hasta el año 2019. Asimismo, el impacto acumulativo es difícil de valorar dada la multiplicidad de cambios que se están introduciendo al mismo tiempo.

A pesar de la declaración de los reguladores de todo el mundo de que no tienen intención de incrementar significativamente los requisitos generales de capital, que refleja la creciente conciencia de que el objetivo de la estabilidad financiera debe combinarse con el objetivo de no obstaculizar el crecimiento económico, al sector le preocupa enormemente el posible endurecimiento de los requisitos de capital debido al sesgo conservador en la calibración de las propuestas publicadas hasta la fecha. Además, aunque a nivel global el impacto fuese neutro, no impediría que las entidades sufriesen un impacto significativo a nivel de entidad de crédito o de línea de negocio.

Para terminar, está en marcha un cambio significativo de las normas de solvencia; el debate acerca de si deberíamos denominarlo 'Basilea IV' o 'Basilea III revisado' no debe eclipsar lo que en realidad importa, que es su impacto en la capacidad de financiación para mantener el crecimiento. Esto es especialmente pertinente en el caso de Europa dada la importancia del sector bancario en la financiación de la economía.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por la unidad de Sistemas Financieros

Economista Jefe de Sistemas Financieros y Regulación

Santiago Fernández de Lis
sfernandezdelis@bbva.com

Sistemas Financieros

Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Jaime Zurita
jaime.zurita@bbva.com

Olga Gouveia
olga.gouveia@bbva.com

Macarena Ruesta
esperanza.ruesta@bbva.com

José Félix Izquierdo
jfelix.izquierd@bbva.com

José María Álvarez
josemaria.alvarez.ines@bbva.com

José Manuel Cebrián
josemanuel.cebrian@bbva.com

Con la colaboración de:

Pablo Urbiola
pablo.urbiola@bbva.com

Rosa Gómez Churruca
rosa.gomez@bbva.com

BBVA Research

Economista Jefe Grupo BBVA

Jorge Sicilia Serrano

Área de Economías Desarrolladas

Rafael Doménech
r.domenech@bbva.com

España

Miguel Cardoso
miguel.cardoso@bbva.com

Europa

Miguel Jiménez
mjimenezg@bbva.com

Estados Unidos

Nathaniel Karp
Nathaniel.Karp@bbva.com

Área de Economías Emergentes**Análisis Transversal de Economías Emergentes**

Álvaro Ortiz
alvaro.ortiz@bbva.com

Asia

Le Xia
le.xia@bbva.com

México

Carlos Serrano
carlos.serrano@bbva.com

Turquía

Álvaro Ortiz
alvaro.ortiz@bbva.com

Coordinación LATAM

Juan Manuel Ruiz
juan.ruiz@bbva.com

Argentina

Gloria Sorensen
gsorensen@bbva.com

Chile

Jorge Selaive
jselaive@bbva.com

Colombia

Juana Téllez
juana.tellez@bbva.com

Perú

Hugo Perea
hperea@bbva.com

Venezuela

Julio Pineda
juliocesar.pineda@bbva.com

Área de Sistemas Financieros y Regulación

Santiago Fernández de Lis
sfernandezdelis@bbva.com

Sistemas Financieros

Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Inclusión Financiera

David Tuesta
david.tuesta@bbva.com

Regulación y Políticas Públicas

María Abascal
maria.abascal@bbva.com

Regulación Digital

Álvaro Martín
alvaro.martin@bbva.com

Áreas Globales**Escenarios Económicos**

Julián Cubero
juan.cubero@bbva.com

Escenarios Financieros

Sonsoles Castillo
s.castillo@bbva.com

Innovación y Procesos

Oscar de las Peñas
oscar.delaspenas@bbva.com

Interesados dirigirse a:

BBVA Research

Calle Azul, 4
Edificio de la Vela - 4ª y 5ª plantas
28050 Madrid (España)
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00
Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com
www.bbvaresearch.com